

Análisis Querie número: 470/TA.857rev
 Banco: Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Consulta Realizada por: Singapore Business Federation

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
La consulta es relacionada con el rechazo de documentos realizada por el Banco Emisor, dándonos las siguientes condiciones de la LC: 31D: date 160621 lugar en el País del Beneficiario (País S) 50: Aplicante (País H) 59: Beneficiary (País S) 41D: Cualquier Banco por Negociación 42C: 30 días después de la fecha embarque 48: periodo de presentación (en Blanco) 78:juego completo de los documentos requeridos deberán ser recibidos por el Banco Emisor del Credito (con dirección en el País H) dentro de los 21 días calendario después del día del Embarque. De lo contrario se considerara como discrepancia. La información contenida en el campo 78 normalmente no se discute con el beneficiario	Art. 6 of UCP600 Art.14.c of UCP600	1.- Si hay o no una Presentación Tardía Por las razones establecidas en el análisis la presentación se hizo en el periodo definido por el Sub-artículo 14(c). "La discrepancia de presentación tardía- documentos no recibidos por nosotros dentro de los 21 días después de la fecha de embarque" No es válida. 2.Si ó no los documentos se fueron presentados dentro de la validez de la Carta de Crédito Los documentos se presentaron al banco designado dentro de la fecha de vencimiento del crédito en el lugar indicado para la expiración, es decir, el país S. La discrepancia "LC vencida- documentos recibidos después de la fecha de vencimiento en el País H. No es válida.	Estamos de acuerdo con la opinión de la ICC. Las discrepancias indicadas por el Banco Emisor no son válidas, ya que las condiciones de la Carta de Crédito son muy claras 1.Vence en el País del Beneficiario. 2.Es disponible en cualquier Banco. 3.Presentación de Doctos. Al quedar en blanco el campo como sabemos son 21días como máximo. 3.Lo indicado en el campo 78 por el Banco Emisor es una falla, ya que son instrucciones de Banco a Banco y que no le aplican para el Beneficiario.

El banco del Beneficiario en el País S recibió presentación conforme del beneficiario y los documentos le fueron presentados 18 días Después de la fecha de embarque y dentro de la validez del carta crédito. El Banco emisor rechazo documentos por las siguientes discrepancias: 1.Presentación Tardía- documentos no fueron recibidos dentro de los 21 días después de la fecha de embarque. 2.Carta de crédito vencida- documentos recibidos después de la fecha de vencimiento en el País H. El Banco del beneficiario está en desacuerdo con las discrepancias citadas por el Banco Emisor y hace las siguientes preguntas con respecto a las discrepancias mencionadas 1.Es la presentación tardía, el beneficiario ha presentado los documentos en un plazo de 18 días calendario a nosotros, banco de negociación designado en el país S 2.Como Banco negociador designado, recibió la presentación conforme una semana antes de la fecha de vencimiento.			
--	--	--	--

